

## **ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES**

En la ciudad de General Juan Madariaga a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil veintitrés se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Dr. Marcos Jovanovic y la totalidad de los miembros presentes cuya constancia obra a fojas 7 del Libro de Asistencia.

**Sr. Pte.:** Buenas tardes Sras. y Sres. Mayores Contribuyentes , Sras. y Sres. Concejales para iniciar la asamblea del día de la fecha invito a la Mayor Contribuyente Marta Garioni a izar la bandera. APLAUSOS

Por Secretaria damos lectura del Decreto de Convocatoria.

**Srta. Sec.:** Da lectura (TEXTUAL)

**VISTO:** Las Ordenanzas Preparatorias sancionadas por el Honorable Concejo Deliberante en la Sesión Extraordinaria del 13 de diciembre de 2023, y

**CONSIDERANDO:** Que de acuerdo a lo establecido por la Constitución Provincial, tal iniciativa debe ser considerada por una Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes;

Que la integración y funcionamiento de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes está contemplada en el Capítulo III - de la Ley Orgánica de las Municipalidades. (Decreto Ley 6769-58);

Que conforme lo dispone el Artículo 98º de la citada Ley, corresponde al Presidente del H.C.D., fijar la fecha de reunión de la Asamblea y la convocatoria de sus integrantes;

Que el artículo 29º inciso 2º) del mismo Cuerpo normativo señala que la Ordenanza Preparatoria, oficiará de ante-proyecto para ser considerado por la Asamblea aludida;

Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en ejercicio de sus atribuciones:

### **DECRETA**

**ARTICULO 1º.-** Convócase a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes del Partido de General Madariaga, para el día jueves 21 de diciembre de 2023, a las 20,00 hs, para considerar las Ordenanzas Preparatorias sancionadas por el H.C.D en su Sesión del 13 de diciembre de 2023.-

- Expte. del D.E. n° 3469/23 Interno 8592 iniciado por la Directora de Finanzas ref. Proyecto de Ordenanza Fiscal.-

- Expte. del D.E. n° 3469/23 Interno 8592 iniciado por la Directora de Finanzas ref. Proyecto de Ordenanza Impositiva.-

**ARTICULO 2°.-** Notifíquese a los Señores Concejales y Mayores Contribuyentes con copia de la Ordenanza Preparatoria.-

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese al D.E., al Honorable Tribunal de Cuentas de la Pcia de Bs. As., regístrese y archívese.-

Registrado bajo el n° 29/23.-

**Sr. Pte.:** Pasamos al tratamiento de la Ordenanza Fiscal. Tiene la palabra la Concejala Estanga.

**Sra. Conc. Estanga:** Gracias Sr. Presidente para hacer la moción de que la Ordenanza Fiscal y la Ordenanza Impositiva se traten de manera conjunta, se obvie la lectura de ambos proyectos y se vote de manera separada.

**Sr. Pte.:** Muy bien hay una moción entonces para que la Ordenanza Fiscal y la Ordenanza Impositiva se traten de manera conjunta, se obvie la lectura de ambos proyectos y se voten de manera separada. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Ahora si tiene la palabra la Concejala Estanga.

**Sra. Conc. Estanga:** Gracias Sr. Presidente bueno en esta ocasión, nos encontramos tratando los proyectos de Ordenanza Fiscal e Impositiva para el ejercicio del año 2024. En primer lugar, quiero expresar mi agradecimiento a los vecinos que revisten la condición de Mayores Contribuyentes y que participan en el día de hoy.

Esta asamblea es crucial, ya que estas dos ordenanzas están siendo sometidas a un doble tratamiento la semana pasada en una Sesión Preparatoria y hoy en esta Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, donde tomaremos la decisión final de aprobar o desaprobar estas ordenanzas.

Antes de abordar el tema central, quiero destacar que, durante el trabajo que tuvimos en comisión, los funcionarios del Departamento Ejecutivo se acercaron a dar explicaciones y aclarar dudas que tenían los Concejales respecto a estas ordenanzas. Tanto el Secretario de Hacienda, Emilio Gomory como la Contadora Luciana Esperón; la Secretaria de Obras Públicas, Diana Markovic; el responsable del área Seguridad, Roberto López; la Directora de Cultura, Karina Uribe y el Dr. Amadeo Echeverría del área de Salud estuvieron presentes demostrando como siempre el compromiso del Departamento Ejecutivo con el diálogo constante con el Concejo Deliberante.

Retomando el tema que nos trae a esta sesión, las Ordenanzas Fiscal e Impositiva determinan los tributos, tasas y derechos que regirán en el municipio, así como los montos que los vecinos de Madariaga deberán pagar en el año 2024. Es importante comprender que las tasas son contraprestaciones por los servicios brindados por el Municipio, entendemos que dada la coyuntura económica actual, marcada por las dificultades a nivel nacional especialmente en el ámbito económico, es necesario considerar aumentos que están vinculados a la inflación.

Son cuatro las modificaciones presentadas, contemplando un incremento promedio del 100% en tasas y derechos municipales, modificando la tasa de alumbrado público, las zonas afectadas para la tasa de servicios generales como así también reduciendo la alícuota para la tasa de seguridad e higiene.

Entonces, se pone en consideración un incremento promedio del 100% en las tasas y derechos municipales con un aumento bimestral a partir del mes de abril, de acuerdo al índice de precios publicados por el INDEC.

La segunda modificación refiere al alumbrado público donde establece un importe fijo a abonar por todos los usuarios registrados en Coema, de acuerdo a la zona donde residan.

Se modifica la zonificación de la tasa municipal de servicios generales y por último, se requiere la reducción de la alícuota de la Tasa de Seguridad e Higiene de un 0,25% al 0,15% para las actividades generales.

Esto es un breve resumen de los puntos clave de estas dos ordenanzas.

Y bueno finalmente decir que el Departamento Ejecutivo confía en que estos incrementos permitirán cubrir adecuadamente los costos de los servicios a lo largo de todo el año 2024. Nada más Sr. Presidente gracias.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejala o Mayor Contribuyente va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejala Daiub.

**Sra. Conc. Daiub :** Buenas noches Sr. Presidente, buenas noches a los Mayores Contribuyentes que hoy se han acercado a esta sesión , bueno el tratamiento de la ordenanza, bueno ante todo quería agradecer a los Funcionarios del Ejecutivo que se acercaron con la predisposición de siempre a explicarnos ambas ordenanzas pero este bloque cree que analizándolas cree que no hay previsibilidad en lo que va a ser la tasa de inflación, si se habla de un 400 %, se habla de un 1500 % y eso es consecuencia de las políticas económicas que comenzó a aplicar el Presidente Javier Milei por lo tanto la revisión bimestral que dice la ordenanza va a estar sujeta al índice de precios al IPC que es el Índice de Precios al Consumidor que establece el INDEC. No nos parece que ese cargo en la tasa de inflación la tiene que soportar los contribuyentes madariaguenses, además no sabemos de qué manera si va a ser en forma igualitaria si los que tienen mayor capacidad contributiva va aportar más y ante la situación económica terrible que vamos a estar viviendo el año que viene que ya estamos con las medidas encima me parece que no podemos convalidar además de todas las consecuencias económicas que vamos a tener a nivel laboral, a nivel de licuación de ingresos , la carga del aumento de estas tasas la deba soportar el vecino y las vecinas de Madariaga.

Por lo tanto adelanto el voto negativo de este bloque. Muchas gracias

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejala o Mayor Contribuyente va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejala Caro.

**Sr. Conc. Caro:** Gracias Sr. Presidente y gracias a los y las Mayores Contribuyentes que se acercaron hoy a esta asamblea para tratar las Ordenanzas Fiscal Impositiva que el Departamento Ejecutivo envió a este Honorable Cuerpo allá por el 4 de diciembre de este año y que hemos ido tratando a lo largo de las últimas semanas en acompañamiento de los distintos funcionarios del municipio que han tenido la posibilidad de venir acá, agradecer a ellos y ellas también su presencia.

Sabiendo a pesar de todo que hemos tenido un año muy complicado desde el punto de vista económico , desde el punto de vista de los recursos municipales así lo demuestran las ejecuciones presupuestarias al 30 de septiembre próximo pasado , entendemos también

y seguramente la necesidad de fondearse por parte del Departamento Ejecutivo y eso hace a una intención de un aumento de tasas del 100 % y más en algunas pero como la Concejal preopinante Daiub estableció vemos que todo esto va a atentar contra el bolsillo de nuestros conciudadanos madariaguenses en un momento muy complicado también para la vida institucional del país pero por sobre todo para la vida económica que todos tenemos que afrontar en el día a día.

Ese aumento del 100 % y la modificación de las tasas que acá se comentó de parte de la Concejal Estanga, por parte del oficialismo tienen una intención de una recaudación de 2.760.000.000 de pesos de contribuciones locales que harían alrededor del 30 % de los recursos del presupuesto que se pretenderá tratar o que se va a tratar en próximos minutos establece que representan alrededor del 30 % de los recursos que estarían necesitando para llevar adelante su plan de gobierno.

Nuestra postura o la postura del Bloque del Frente de Todos tiene que ver siempre con una mirada de poner por delante a los madariaguenses pero también atender que se pueden hacer distintas las cosas para poder recaudar mejor y en mayor medida y que se pueden buscar alternativas para que toda la necesidad económica que tenga el municipio no recaiga sobre los contribuyentes habituales que son los que pagan, es por eso también que el Departamento Ejecutivo atendiendo a eso es que ha establecido una modificación en lo que hace a la liquidación de la tasa del alumbrado público y quienes solo lo van a pagar son aquellos que son usuarios y tienen y son usuarios de la red eléctrica, son usuarios con medidor instalados eso llevo a la modificación de la Ordenanza Fiscal y estableció justamente que solo ellos si solo si serán quienes abonen lo que es la carga tributaria respecto del alumbrado público generando una inequidad con aquellos que efectivamente no tienen un pilar o no son asociados de la cooperativa y generando una doble inequidad también con aquellos que por ahí solamente tienen diez metros de frente, con aquellos frentistas que tienen ocupan solamente una porción o una pequeña porción de la cuadra contra otros quizás que ocupan quizás mucha mayor superficie o mucho mayor frente lineal.

Así mismo creemos igual positivo la baja en lo que es la alícuota de la Tasa de Seguridad e Higiene porque la condición económica hizo que si bien los números se incrementaran en lo que es la recaudación por parte de los comerciantes locales, los índices de venta son menores lo que lamentablemente hizo que la inflación genera mayor recaudación pero menor venta y si la alícuota se mantenía iba a ser un peso más en este caso al bolsillo del contribuyente comerciante local cosa que celebramos desde ese punto de vista. También tener en cuenta que la modificación que se hizo respecto de las nuevas zonificaciones se mantienen una cantidad de zonificaciones que son cuatro, tres el casco urbano, no son del todo claras en lo que hace a la parte gráfica hay un orden de prevalencia que es la a gráfica, lo hablamos también evidentemente llevo alguna documentación que después no se incorporó para la Ordenanza Preparatoria simplemente para que estén sabiendo van a ver un mapa que no contempla cual es cada una de las zonas, si van a poder referenciarlas cuando vayan y vean como están distribuidas esas zonas de acuerdo a las calles que están contempladas.

Esa zonificación o rezonificación también hace a una inequidad se ampliaron justamente las zonas debido a la posibilidad de la ampliación del alumbrado público pero también debido a esa ampliación quedan un sinfín o un sin número más bien de lotes que no tienen medidores y que no va a tributar a pesar de que el vecino de lado lo pueda hacer o lo deba hacer a través de la factura de la COEMA.

Estas cuestiones que generan estas inequidades son mecanismos regresivos, vuelvo a insistir inequitativos y que tenemos que contemplar una vez más lo mismo vengo diciendo en casi todas las sesiones anteriores la mayor parte de los Mayores Contribuyentes que han venido y que siguen estando acá vigente y que celebro que eso pueda ser así porque hace a la vida democrática, a la vida política de nuestra comunidad. Me han oído decir siempre lo mismo que estamos nosotros acá no para acompañar necesariamente pero si para colaborar para que los mecanismos políticos que se utilizan desde el estado para mejorar los planes de gobierno puedan tener un asidero real y concreto y que no le complique la vida a los vecinos y contribuyentes de nuestra comunidad, que vuelvo siempre a insistir que el buen contribuyente de Madariaga es aquel que paga y toda la razón de la recaudación de estos 2.760.000.000 de pesos con tasas municipales va a ir recargada si y solo si a los contribuyentes que pagan no a aquellos que no, entonces desde ese lado es que adelanto el voto negativo del Frente de Todos.

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejal Estanga.

**Sra. Conc. Estanga :** Gracias Sr. Presidente, bueno escuchando las palabras del Bloque Kirchnerista o de Unión por la Patria no me sorprende ¿no? que le echen la culpa a los que se fueron o a los que vienen, la verdad es que veo que el Bloque Kirchnerista continua con esa posición de acompañar estas dos ordenanzas, una Ordenanza Fiscal e Impositiva que viendo el aumento de tasas de otros municipios podemos decir que el Departamento Ejecutivo ha sido muy cauteloso al momento de proponer estos aumentos por los servicios que presta la municipalidad a los vecinos de Madariaga.

Tenemos ejemplos como Veriso liderado por el kirchnerismo que aumentó un 200 % las tasas también ajustados a la inflación, Cañuelas también un 143 % también una ciudad kirchnerista. Gesell también propone un aumento del 100 %, del aumento de las tasas de un 100 % también gobierno kirchnerista.

Creo que o parece que el bloque opositor responsabiliza ¿no? A la municipalidad por los aumentos pero estos se dan claramente por la inflación incontrolable que el peor gobierno de la historia argentina como fue el de Cristina Kirchner que termino hace cuatro años el 10 de diciembre no pudo resolver.

La verdad es que no entiendo si el Bloque de Unión por la Patria con estos argumentos ¿que busca? que se baje el aumento de tasas y no se presten más los servicios, se busca que saquemos la recolección de residuos o que saquemos aquellos que patrullan las calles.

La realidad es que el aumento de tasas es justamente para que el municipio pueda seguir prestando servicio de calidad, además es importante que contextualicemos ¿no? La situación económica del país que dejó el kirchnerismo y creo que eso es lo que hoy deriva en este aumento de tasas por ejemplo la inflación que nos deja el kirchnerismo en noviembre por ejemplo es del 12,8 %, la inter anual es del 160 % y aumento el 148 % en los 11 meses; la inflación en alimentos en noviembre fue del 15,7 %, la inflación en medicamentos en noviembre fue del 15,9 % hasta los fideos secos aumentaron en un 47 %. Otra cosa que también escuchamos los Concejales cuando vinieron los funcionarios es los aumentos que hubo por ejemplo una batería a principios de año salía 45.000 pesos ahora 200.000 pesos, el incremento de los repuestos en los vehículos que utiliza la municipalidad que tiene un parque grande automotor aumentaron por encima de la inflación, además de ser caros no se consiguen en ningún lado; el combustible en el área de servicios generales nos decían que se gastaba aproximadamente 1.500.000 de pesos ahora se gasta casi 5.000.000 de pesos; la bolsa de cemento a principio de año salía 1.600 pesos ahora sale 5.000, arreglar una calle con polvo de piedra sale 300.000 pesos y ni hablar si queremos pavimentar una calle que salía 17.000.000 de pesos y ahora estamos hablando de 40.000.000 de pesos.

Es importante que no tomemos solo el 100 % de aumento sino que lo veamos reflejado en el valor de esa tasa, el Secretario de Hacienda nos hacia un ejemplo que una casa del centro de 10 mts. de frente paga 1.790 ahora con este aumento va a pasar a pagar

3.781 por la tasa de servicios generales ¿no? Todo lo que ello implica, entonces me parece importante que el bloque kirchnerista realmente sea crítico y entienda que la culpa de todos estos aumentos es la pésima política económica que implementaron durante los 16 años de los últimos 20 que gobernaron el país . Nada más Sr. Presidente, gracias.

**Sr. Pte.:** Tiene la palabra la Concejala Daiub.

**Sra. Conc. Daiub :** Gracias Sr. Presidente , bueno un par de cosas nosotros nos hacemos cargo de todo , sabemos los errores que hubo los reconocemos y en realidad el problema no está en el incremento del 100 % de las tasas eso nos parece absolutamente razonable lo que no podemos convalidar es que haya una revisión bimestral y que esa revisión , que ese aumento de tasas este atado a el IPC porque como dije el Presidente ya Javier Milei ya ha hablado de un incremento de la inflación del 1500 % entonces lo que nosotros no queremos es castigar aún más al contribuyente de Madariaga ¿ sí? en todo caso el valor de las tasas si tomamos un parámetro podemos decir que es acorde a los sueldos de los municipales ¿sí? , no vemos que a lo largo de, esta es la tercera vez que me toca a mí tratar la Ordenanza Fiscal e Impositiva y no veo que este sistema otorgue progresividad al sistema tributario local entonces esos son los argumentos para no acompañar ¿sí? entendemos la importancia de que la municipalidad cuente con los ingresos necesarios para brindar todos los servicios que brinda pero no podemos permitir que haya un aumento desmedido en el caso de que se dispare la inflación , la hiperinflación que eso si no es consecuencia de las políticas económicas del gobierno anterior ; si el 140 % de inflación lo aceptamos por supuesto , no lo supimos solucionar si pero también es consecuencia de las políticas económicas que se aplicaron desde el 2015 hasta el 2019 bajo la Presidencia de Mauricio Macri que recordemos tener, estar bajo las condiciones del FMI fue gracias al Sr. Toto Caputo que hoy vuelve al gobierno de la mano de Milei.

Yo no quiero creer que el oficialismo este convalidando las medidas económicas que por ejemplo ayer nos comunicó el nuevo Presidente, me imagino que no es así y simplemente eso , el argumento principal es este no queremos que asuman el riesgo de aumentar las tasas de manera desmedida al estar atada a esa revisión al índice de precios al consumidor . Nada más Sr. Presidente, gracias.

**Sr. Pte.:** Algún otro Concejala va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejala Estanga.

**Sra. Conc. Estanga:** Gracias Sr. Presidente lo que no me quedo claro de la Concejala Daiub si están de acuerdo con el 100 % de aumento ¿Por qué no acompañan la Fiscal Impositiva? Nada más Sr. Presidente.

**Sr. Pte.:** La Concejala Daiub.

**Sra. Conc. Daiub:** Por la revisión bimestral que como dice un ajuste bimestral a partir del mes de abril de acuerdo al índice de precios publicados por el INDEC, es por eso y porque comparto también lo que dijo el Concejala Caro sobre algunas modificaciones que no dan progresividad al sistema tributario local. Eso nos parece.

**Sr. Pte.:** Bueno, tiene la palabra la Concejala Estanga y vamos cerrando el debate. ¿No?

Entonces ningún Concejala o Mayor Contribuyente va hacer uso de la palabra.

Empezamos a realizar la votación nominal, voy a ir nombrando a cada uno de los Concejales y Mayores Contribuyentes y al micrófono me dicen si el voto es afirmativo o negativo.

Vamos con la Ordenanza Fiscal. Votamos primero la Ordenanza Fiscal y luego la Impositiva.

Vamos entonces con la Concejala Agustina Estanga: Positivo Sr. Presidente.

Concejala Alejandra Curuchet: Afirmativo Sr. Presidente

Concejala Mariana Hadan: Afirmativo Sr. Presidente

Concejala Arrachea, Pablo: Afirmativo Sr. Presidente

Concejala Laturraga, Ximena: Afirmativo Sr. Presidente

Concejala Nader, Ricardo: Afirmativo Sr. Presidente

Concejala Torres Carbonell, María del Carmen: Afirmativo Sr. Presidente

Pasamos ahora a los Mayores Contribuyentes del Bloque de Juntos

Franchini, Carlos Domingo: Afirmativo Sr. Presidente

Vega, Liliana Cristina: Afirmativo Sr. Presidente

González Fernández, Esteban: Afirmativo

Garioni, Marta Susana: Afirmativo

Larrondo, Vicente Javier: Afirmativo

Cané, Miguel: Afirmativo

Estanga, Martin Mariano: Afirmativo

López, Miguel Ángel: Afirmativo

Pasamos ahora a los Concejales del Frente de Todos- Unión por la Patria y Frente de Todos

Carlos Caro: Negativo

Daiub, Tamara: Negativo

Medina, Valeria: Negativo

Baigorria, Juan Manuel: Negativo

Ahora pasamos a los Mayores Contribuyentes del Frente de Todos.

Porretti, Julieta: Negativo Sr. Presidente

Cardozo, Liliana; Negativo Sr. Presidente  
Albarengo, Ciro: Negativo Presidente  
Berho, Claudia Herminia: Negativo Sr. Presidente

Bueno entonces mi voto de Presidencia es afirmativo, la Ordenanza Fiscal queda APROBADA POR MAYORIA. Queda sancionada la Ordenanza Fiscal 2944, obrante a fojas 15603/15662 del Libro Anexo.  
Ahora pasamos con el mismo procedimiento a la Ordenanza Impositiva.

Estanga, Agustina: Afirmativo  
Curuchet, Alejandra: Afirmativo  
Hadan Mariana: Afirmativo Sr. Presidente  
Arrachea, Pablo: Afirmativo  
Laturraga, Ximena: Afirmativo  
Nader, Ricardo: Afirmativo  
Torres Carbonell, María del Carmen: Afirmativo Sr. Presidente

Franchini, Carlos Domingo: Afirmativo Sr. Presidente  
Vega, Liliana Cristina: Afirmativo  
Fernández González, Esteban: Afirmativo  
Garioni, Marta Susana: Afirmativo  
Larrondo, Vicente Javier: Afirmativo  
Cané, Miguel: Afirmativo  
Estanga, Martin Mariano: Afirmativo  
López, Miguel Ángel: Afirmativo

Carlos Caro: Negativo  
Daiub, Tamara: Negativo Sr. Presidente  
Medina, Valeria: Negativo  
Baigorria, Juan Manuel: Negativo

Porretti, Julieta: Negativo  
Cardozo, Liliana; Negativo  
Albarengo, Ciro Mariano: Negativo Presidente  
Berho, Claudia Herminia: Negativo Sr. Presidente

**Sr. Pte.:** El voto de Presidencia es afirmativo entonces la Ordenanza Impositiva también es APROBADA POR MAYORIA. Queda sancionada la Ordenanza Impositiva 2945, obrante a fojas 15663/15711 del Libro Anexo.  
Concejal Estanga.

**Sra. Conc. Estanga:** Para hacer la moción que pasen a firmar las actas el Concejal Juan Manuel Baigorria y el Mayor Contribuyente Carlos Franchini.

**Sr. Pte.:** Bueno entonces hay una moción para firmar la documentación posterior a esta sesión de que el Concejal Juan Manuel Baigorria y el Mayor Contribuyente Carlos Domingo Franchini integren esa nómina. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Bueno habiendo culminado con la sesión, con la Asamblea de Mayores Contribuyentes y Concejales del día de la fecha invito a la mayor contribuyente Marta Garioni a arriar la bandera.

Muchas gracias a todos los Mayores Contribuyentes por haberse hecho presentes en el día de la fecha.